

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año. . . . .	Pesetas 25
Por seis meses. . . . .	» 13
Número suelto. . . . .	» 0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



## PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales. . .	0,50 pesetas línea
Los de subastas. . . . .	0,40 » »
Los demás no determinados. . .	0,30 » »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)  
S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 25 de noviembre).

### GOBIERNO CIVIL

#### DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

##### SECCION DE MINAS

Número 14.105

Don Arsenio Odriozola y Odriozola, ingeniero jefe de Minas de este Distrito.

Hago saber: Que don José Ruiz Elola, vecino de Revilla, ha presentado el 23 de octubre de 1915 una solicitud de concesión de 20 pertenencias con el nombre de «María Teresa», de mineral de hierro, en el subsuelo del Ayuntamiento de Molledo.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida una pequeña explanada próxima a un pozo registro antiguo y se medirán de este punto al S. 200 metros, y se colocará la 1.<sup>a</sup> estaca; de ésta al E. 300 metros, la 2.<sup>a</sup>; de ésta al N. 400 metros, la 3.<sup>a</sup>; de ésta al O. 500 metros, la 4.<sup>a</sup>; de ésta al S. 400 metros, la 5.<sup>a</sup>; de ésta al E. 200 metros, a la 1.<sup>a</sup>, quedando cerrado el perímetro, según registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 30 días que señala la legislación vigente.

Santander 9 de noviembre de 1915.—El ingeniero jefe, Arsenio Odriozola.

### Cuerpo de Ingenieros de Minas

#### JEFATURA DE SANTANDER

De orden del señor Gobernador civil, y a los efectos legales consiguientes, se hace saber el siguiente decreto de cancelación.

Santander 28 de octubre de 1915.

De conformidad con el anterior informe de la Jefatura de Minas, y de conformidad con los artículos 39 y 93 del vigente Reglamento, vengo en decretar la cancelación del expediente de registro minero «Amparo», número 14.064, renunciado por el registrador en el acto de su demarcación sobre el terreno, declarando sin curso y fenecido su expediente. Notifíquese y publíquese en el BOLETÍN OFICIAL. El Gobernador civil, Julio Blasco.—Santander 22 de noviembre de 1915.—El ingeniero jefe, Arsenio Odriozola.

2026

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

#### SECRETARIA DE GOBIERNO

Listas expresivas de los nombres de los adjuntos de todos los Tribunales municipales de la provincia de Santander y del número de orden que a cada uno de ellos ha correspondido en el sorteo verificado con arreglo a lo que preceptúa la regla 2.<sup>a</sup> del artículo 11 de la ley de Justicia municipal, para actuar durante el próximo año de 1916:

#### Partido de Santoña

##### Argoños

1. Don Simón Alvarado Colina.
2. » José de la Soledad.
3. » Jesús Prada Sierra.
4. » Vicente López Puente.
5. » Tomás Salas Pereda.
6. » Tomás Salas Hazas.

##### Arnuero

1. Don Cornelio Colina Sáinz.
2. » José Solar Casanueva.
3. » Faustino Rasillo Casanueva.
4. » Bernabé Suárez Güemes.
5. » Julián González.
6. » Leandro Zubieta Fresnedo.

*Bárcena de Cicero*

1. Don Martín Lastra Isla.
2. » Miguel Valle San Emeterio.
3. » Hipólito Bodega Rasines.
4. » Federico Velasco Toca.
5. » José Alonso Marza.
6. » Vicente González Valle.

*Bareyo*

1. Don Agapito Crespo Ruiz.
2. » Manuel Revuelta Castillo.
3. » Florencio Crespo Ruiz.
4. » Antonio Ruiz Campo.
5. » Aniceto Palacio Alonso.
6. » Fernando Sáinz Ruiz.

*Entrambasaguas*

1. Don Antonio Cobo Perojo.
2. » Antonio Cueto Cabarga.
3. » Angel Cantera Ruiz.
4. » Leopoldo Lupión Quevedo.
5. » Ceferino Toca Lastra.
6. » Marcelino Diego Arronte.

*Escalante*

1. Don Manuel Bada Corrales.
2. » Francisco Rey Mier.
3. » Paulino Castanedo Oceja.
4. » Pantaleón Castro Castillo.
5. » Daniel Haya Rey.
6. » Urbano Matanzas Coterón.

*Hazas en Cesto*

1. Don Melchor Segusela Irusta.
2. » José Piñal Vega.
3. » Fidel Aja Calleja.
4. » Manuel Isla Martínez.
5. » Basilio Sáinz Ruiz.
6. » Gerardo Cobo Hoyo.

*Liérganes*

1. Don Melquiades Hoz Villaelrriego
2. » José Oslé Blanco.
3. » Cipriano García Lavín.
4. » Faustino San Emeterio.
5. » Angel Gándara Acebo.
6. » Benigno Antonio Liaño Acebo.

*Marina de Cudeyo*

1. Don Marcelino Portales Romero.
2. » Francisco Cobo Puente.
3. » Juan Gándara Ceballos.
4. » Alberto Presmanes Sota.
5. » Maximino Sierra Vayas.
6. » José Rios Llama.

*Medio Cudeyo*

1. Don Aniceto Otí Cavada.
2. » José Luis Hoz Gutiérrez.
3. » José Oria Barquinero.
4. » Fructuoso Perojo Gándara.
5. » Ramón Gómez Lesta
6. » Joaquín Gándara Portilla.

*Merueio*

- 1 Don Cayetano Cueto Alonso.
- 2 » Gabriel Laguera Camino.
- 3 » José Laguera Camino.

- 4 Don Ramón Venero Arruza.
- 5 » Servando Peral Lastra.
- 6 » Ramón Menezo Pacheco.

*Miera*

1. Don Manuel Acebo Pérez.
2. » Francisco Gómez Rapado.
3. » Quintín Acebo Higuera.
4. » Zoilo Higuera Higuera.
5. » Alejo Lastra Gómez.
6. » Víctor Higuera Gómez.

*Noja*

1. Don Juan Martínez Colsa.
2. » Francisco Cué Huerta.
3. » Federico Hoya Arruza.
4. » Ramón Cano Peredo.
5. » Agustín Colina Pelacios.
6. » Teodoro Hazas Fernández.

*Penagos*

1. Don Alberto Gandarillas Mazas.
2. » Marcelino Vega Gandarillas.
3. » Severino Lavín y Lavín.
4. » Manuel Viar Gandarillas.
5. » Benigno Gandarillas Cuesta.
6. » Amando Agudo Media.

*Riotuerto*

1. Don Emilio González Ramos.
2. » Joaquín Celis Huerta.
3. » José Mier Vega.
4. » Leopoldo Sierra Torre.
5. » Pedro Alonso Bilbao.
6. » Enrique Ruiz Torriente.

*Ribamontán al Mar*

1. Don Zoilo Madrazo Hoz.
2. » Carlos San Emeterio Castillo.
3. » Joaquín Arco Coterón.
4. » José San Emeterio Castillo.
5. » Anselmo Matanza Venero.
6. » Alberto Campo Toca.

*Ribamontán al Monte*

1. Don Alberto Rodríguez Ganzo.
2. » Arturo Pérez Cuesta.
3. » Ricardo Sierra Lavín.
4. » Miguel Ortiz Quintana.
5. » José Isla Gutiérrez.
6. » Cayetano Zubieta Villa.

*Santoña*

1. Don Pedro Castanedo Herrera.
2. » Pablo Gómez Isla.
3. » Gabriel Miguel Bueno.
4. » Gonzalo Herrera Fernández.
5. » Sandalio López y López.
6. » Bernardo Collado Lavín.
7. » Eduardo Piqueres Borcha.
8. » Justo Pastor Diego.
9. » Carlos Pereda Ruiz.
10. » Santiago Brera Lavín.
11. » Lorenzo Cadelo Cobo.
12. » Angel Rosales Fuente.

*Solórzano*

1. Don Marcelino Peña Sierra.

2. Don Emilio Santander Camelo.
3. » Ramón Bada Mier.
4. » Ramiro Corral Pérez.
5. » Gonzalo Solórzano Campo.
6. » Julián Gutiérrez Corrales.

### **Partido de San Vicente de la Barquera**

#### *Comillas*

1. Don Manuel Abarrategüi Cobo.
2. » Alejandro González López.
3. » Teodoro Alvarez Escalante.
4. » Santos Blanco Alvarez.
5. » Antonio Fernández Vélez.
6. » Dionisio Gil Garcia.

#### *Herrerías*

1. Don Martín Acebo Sordo.
2. » Antonio Martínez Molleda.
3. » Juan Borbolla López.
4. » Arturo Bustamante Díaz.
5. » Isidoro Díaz Gutiérrez.
6. » Remigio García Gutiérrez.

#### *Lamasón*

1. Don Carlos Agüero Rábago.
2. » Serapio Collado Agüeros.
3. » Pascual Alonso Collado.
4. » Francisco Fernández Gómez.
5. » Agustín Collado Martínez.
6. » Guillermo Fernández Rábago.

#### *Peñarrubia*

1. Don Mariano Adán Vélez.
2. » Santos González Díez.
3. » Gabino Bada Madrid.
4. » Manuel Bada Sotres.
5. » José Caldas Verdeja.
6. » Jesús Cotería Portilla.

#### *Rionansa*

1. Don Cecilio Cosío Cosío,
2. » Gregorio Bustamante García.
3. » Manuel Ruiz Cobo.
4. » Manuel Gutiérrez Molleda.
5. » Wenceslao Gutiérrez González.
6. » Remigio González Espiga.

#### *Ruiloba*

1. Don Eduardo Alvarez Pérez.
2. » Eusebio Escalante Pérez.
3. » Isidoro Caviedes Sánchez.
4. » José Cué Vega.
5. » Juan Manuel Pérez Gutiérrez.
6. » Federico Cué Vega.

#### *San Vicente de la Barquera*

1. Don Antonio Botrán Descalzo.
2. » Manuel Ruiz Duque.
3. » Serapio García Cordero.
4. » Enrique González Torre.
5. » Valeriano Celis Celis.
6. » Eugenio Sánchez González.
7. » Manuel Pérez Carranceja.
8. » Juan Franquelo Capdevila.
9. » Antonio Cires Sánchez.
10. » Demetrío Mantecón Capellán.
11. » Vicente González Martínez.
12. » Miguel Díaz Ruiz.

#### *Udías*

1. Don Luis Barreda Diaz.
2. » José García Fernández.
3. » Eduardo Carceller Gutiérrez.
4. » Antonio Castro Trueba.
5. » Alberto Yáñez Prada.
6. » Manuel Fernández Laguillo.

#### *Valdáliga*

1. Don Adrián Acebal Alonso.
2. » Jesús García Torre.
3. » José Alonso Mijares.
4. » José Balusón Molleda.
5. » Domingo Zendón Díez.
6. » Norberto Costales Helguera.

#### *Val de San Vicente*

1. Don Manuel Cueli Sordo.
2. » Maximino Fernández y González.
3. » Miguel Elizalde Núñez.
5. » Antonio Alvarez Fernández.
5. » Jesús González Gutiérrez.
6. » Primitivo Ruiz Corral.

### **Partido de Torrelavega**

#### *Alfoz de Lloredo*

1. Don Jenaro Ruiloba Fernández.
2. » Esteban Ruiz Rodríguez.
3. » José Lavandero Ruiz.
4. » José Manuel Díaz Gómez.
5. » Dimas Pellón Fernández.
6. » Manuel Díaz Martínez.

#### *Anievas*

1. Don Antonio Fernández García.
2. » Antonio Obeso García.
3. » Esteban Díaz Terán.
4. » José Mantilla Quevedo.
5. » Ramón Guerra Ruidíaz.
6. » José Sáiz Ibáñez.

#### *Arenas*

1. Don Augusto Calderón Gómez.
2. » Raimundo Villegas Collantes.
3. » Manuel Castillo Collantes.
4. » Emilio Díaz Villegas.
5. » José Portillo Mardones.
6. » Pedro Sáiz Fernández.

#### *Bárcena de Pie de Concha*

1. Don Isidoro Conde Mediavilla.
2. » Manuel Ruiz Espeleta.
3. » Manuel Calderón Rubín.
4. » Francisco Díaz Tagle.
5. » Vicente Prieto Díaz.
6. » Basilio López Gutiérrez.

#### *Cartes*

1. Don Eusebio Alcalde García.
2. » Manuel Iglesias N.
3. » Evaristo Ceballos Romacín.
4. » Gumersindo Díaz Marcano.
5. » Eduardo de la Herrán Cantero.
6. » Benito Arce Solarana.

#### *Cieza*

1. Don Paulino Ceballos Muñoz.

2. » Ubaldo Sánchez Díaz.
3. » Jorge Buenaga González.
4. » Jerónimo Ceballos Bota.
5. » Cayetano Vela Fernández.
6. » Hermenegildo Cuevas Fernández.

#### *Corrales (Los)*

1. Don Eugenio Ortega González.
2. » Máximo Díaz Mantecón.
3. » Manuel Ceballos Gutiérrez.
4. » Francisco Sánchez Fernández.
5. » Ramón Sasián Onandía.
6. » José Bustillo Martínez.

#### *Miengo*

1. Don Jerónimo Ruiz Gorostizaga.
2. » José Arenal Torre.
3. » Enrique Arenal Tresgallo.
4. » Hipólito Coterillo Herrero.
5. » Juan Pérez Rugama.
6. » Adolfo Toca Ajo.

#### *Molledo*

1. Don José González Bengochea.
2. » Nicanor Fernández Ontaneda.
3. » Ramón García y García.
4. » Lorenzo Santamaría Ruiz.
5. » Miguel Villegas Sáiz.
6. » Victoriano Fernández Caballero.

#### *Polanco*

1. Don Fernando Núñez Ruiz Sánchez.
2. » José de la Riva Portilla.
3. » José Ibáñez Castro.
4. » Antonio García Gutiérrez.
5. » Adolfo Herrera Marcos.
6. » Antonio Castañeda Fernández.

#### *Reocín*

1. Don José Fernández Plata.
2. » Francisco Llera Salceda.
3. » Sabino Varela Alcalde.
4. » Antonio Fernández Rodríguez.
5. » Ramón González Llera.
6. » Fidel Montes Martínez.

#### *San Felices*

1. Don José García del Rivero.
2. » Pedro Fernández Cavada.
3. » Serapio García Toca.
4. » Joaquín Fernández Díaz.
5. » Joaquín Fernández Mazón.
6. » Bautista Menéndez Varela.

#### *Santillana*

1. Don Adolfo Herrero Crespo.
2. » Antonio García Díaz.
3. » Prudencio Oreña Herrera.
4. » Emeterio García Cuadrado.
5. » Francisco Gutiérrez Ruenes.
6. » Emiliano Herrero Rodríguez.

#### *Suances*

1. Don Luis Cacho Iglesias.
2. » Antonio Martínez Ceballos.
3. » Alfredo Camuesco Pérez.
4. » Angel Ruiz Macho.
5. » Víctor Torices Barrada.
6. » Santiago Diego Aparicio.

#### *Torrelavega*

1. Don Gorgonio Fernández Bengochea.
2. » Santos Mesones García.
3. » Carlos Celis Pérez.
4. » Alvaro Mata Vélez.
5. » Luis Burgón Martínez.
6. » Antonio García de los Salmones y Autrán.
7. » Prudencio Herrero Fernández.
8. » Marcelo Macho Peña.
9. » Santiago Ortíz Ruiz.
10. » Tomás Elvira Alonso.
11. » Hermenegildo Fernández Sáinz.
12. » Vidal Muñoz Gorostizaga.

#### **Partido de Villacarriedo**

##### *Castañeda*

1. Don Manuel Fernández Rodríguez.
2. » Ladislao S. Román Sañudo.
3. » Santos Obregón Escalada.
4. » Benigno Rivero Arce.
5. » Joaquín S. Román de la Cruz.
6. » Fidel S. Román Obregón.

##### *Corvera*

1. Don Ramón Ortíz Villota.
2. » Victoriano Gutiérrez Rodríguez.
3. » Francisco Gómez Rueda.
4. » Alfredo Gutiérrez M. Conde.
5. » Tomás Revuelta Juárez.
6. » José Bustillo Fernández.

##### *Puenteviesgo*

1. Don Marcelino Bustillo Quintana.
3. » Millán Arregui Zabala.
3. » Antonio Solana Revuelta.
4. » Manuel Collantes Arce.
5. » José Llano Fernández.
6. » Daniel Ortiz Riancho.

##### *San Pedro del Romeral*

1. Don Juan Manuel Sáinz Ruiz.
2. » Ildelfonso Ortiz Ruiz.
3. » Manuel Ruiz Fernández.
4. » Juan López Martínez.
5. » Maximiliano López Ruiz.
6. » Pedro Martínez Ortiz.

##### *San Roque de Riomiera*

1. Don Eugenio Setién Mazón.
2. » Hipólito Setién Pérez.
3. » Teodoro Lavín Samperio.
4. » Manuel Abascal Abascal.
5. » Fructuoso Fernández Pérez.
6. » Juan Abascal Marañón.

##### *Santa María de Cayón*

1. Don Antonio Anuarbe Barrada.
1. » Antonio Colsa Fernández.
3. » Januario Arenal Gómez.
4. » Eugenio Obregón Pich.
5. » Bernabé Fernández Ruiz.
6. » Angel Obregón Huerta.

##### *Santiurde de Toranzo*

1. Don César Sánchez Rueda.
2. » Antonio Muñoz González.
3. » Víctor Gutiérrez Gómez.

4. Don Casimiro González Núñez.
5. » Joaquín García Vargas.
6. » Amable García Mallavía

#### Saro

1. Don José Gómez Fernández,
2. » Cándido Penagos Gómez.
3. » José Ruiz Gómez.
4. » Fidel Gómez Barreda.
5. » Simón Pérez Acebo.
6. » Santiago Cicero Roldán.

#### Selaya

1. Don Serafín Cobo Pardo.
2. » Vidal Fernández Abascal.
3. » José María Barquín García.
4. » Don Manuel Barca Solana.
5. » Francisco Fernández Sáinz.
6. » Leoncio García Fernández.

#### Valle de Lueña

1. Don Manuel Ibáñez Fernández.
2. » Francisco Ibáñez Díaz.
3. » Federico Díaz Martínez.
4. » Antonio Martínez Díaz.
5. » Antonio Alvarez Riva.
6. » Manuel López Fernández.

#### Vega de Pas

1. Don Francisco Revuelta Manteca.
2. » Narciso Cobo Pacheco.
3. » Fernando Ruiz y Ruiz.
4. » Manuel Trueba Pérez.
5. » Fernando Gómez Martínez.
6. » Casimiro Mantecón Ortiz.

#### Villacarriedo

1. Don Gregorio Pérez y Pérez.
2. » Antonio Diego Quintana.
3. » Ramiro Obregón Ruiz.
4. » Juan Manteca Sáinz.
5. » Francisco Manteca Mantecón.
6. » Manuel Veigas Fernández.
7. » Aureliano Obregón Ruiz.
8. » Leopoldo Martínez Conde y M. Conde.
9. » Nicanor Samperio Pérez.
10. » Manuel Crespó Pereda.
11. » Servando García Setién.
12. » Celestino Abascal Mantecón.

#### Villafufre

1. Don Jerónimo España García.
2. » Ventura Pérez Muñoz.
3. » Maximino Gutiérrez Sáinz.
4. » Manuel García Alonso.
5. » Sinforiano Alonso Hervás.
6. » Celestino Gómez González.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en la regla 3.<sup>a</sup> y a los efectos de la 4.<sup>a</sup> del citado artículo 2.<sup>o</sup> de la ley de 5 de agosto de 1907.

Burgos 20 de noviembre de 1915.—El Secretario, Cipriano Martín Blas. 1990

Se halla vacante el cargo de Fiscal municipal propietario de Valdeprado, partido judicial de Reinosa, que se proveerá con arreglo a lo determinado en el artículo 7.<sup>o</sup> y sus concordantes de la ley de 5 de agosto de 1907.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Se-

cretaría de Gobierno, extendidas en papel de dos pesetas, clase novena, o debidamente reintegradas y dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, acompañando los documentos justificantes de sus condiciones legales y méritos.

Se halla vacante el cargo de Fiscal municipal propietario de Castro Urdiales, partido judicial del mismo nombre, que se proveerá con arreglo a lo determinado en el artículo 7.<sup>o</sup> y sus concordantes de la ley de 5 de agosto de 1907.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Secretaría de Gobierno, extendidas en papel de dos pesetas, clase novena, o debidamente reintegradas y dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, acompañando los documentos justificantes de sus condiciones legales y méritos.

La Sala de Gobierno de esta Audiencia, en sesión celebrada el día 20 del actual, se sirvió acordar los nombramientos siguientes:

Villaescusa.—Juez municipal suplente: don Justo Cobo Pérez.

Valle de Cabuérniga.—Fiscal municipal propietario: don Jesús Gutiérrez Mier.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en la ley de 5 de agosto de 1907, con el fin de que puedan entablarse los recursos de apelación que la misma concede.

Burgos 22 de noviembre de 1915.—El Secretario de Gobierno, Cipriano Martín Blas.

La Sala de Gobierno de esta Audiencia, en sesión celebrada el día 20 del actual se sirvió acordar los nombramientos siguientes:

Herrerías.—Juez municipal propietario: don Basilio Martínez González, en sustitución de don Avelino Gutiérrez Gutiérrez.

Guriezo.—Juez municipal propietario: don Francisco Revilla Hontavilla en sustitución de don Julio de la Garma Baquiola.

Guriezo.—Juez municipal suplente: don Antonio Aguilera Gutiérrez, en sustitución de don Federico Bárcena Arriaga.

Las Rozas de Valdearroyo.—Juez municipal suplente: don Germán Fernández y Fernández, en sustitución de don José Mantilla Gutiérrez.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en la ley de 5 de agosto de 1907, con el fin de que puedan entablarse los recursos de apelación que la misma concede.

Burgos 22 de noviembre de 1915.—El Secretario de Gobierno, Cipriano Martín Blas.

### Comandancia de la Guardia civil de Santander

El día 1.<sup>o</sup> de diciembre próximo, a las once de su mañana, tendrá lugar en la casa-cuartel de la Guardia civil de esta capital la subasta de armas recogidas por fuerza de la Comandancia.

Lo que se anuncia al público a fin de que si alguno desea adquirirlas asista a la indicada subasta a la hora y sitio designados, debiendo venir provistos de la licencia de caza, sin cuyo requisito no se adjudicará arma alguna.

Santander 22 noviembre de 1915.—El teniente coronel primer jefe, Marcelino Alonso Arenas. 2022

## Ayuntamiento de Rasines

Extracto de los acuerdos adoptados en el tercer trimestre de 1915.

DIA 15 DE JULIO.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Enterarse de los B. O. y de la correspondencia oficial.

Pagar una peseta por socorros al arrestado Julián Brena Fernández.

Enterarse del resultado de la solicitud de un guarda para el río Asón en defensa de la pesca.

Enterarse de informes referentes a procuradores del Juzgado de Utrera.

Pagar 22,60 pesetas por reparación de caminos vecinales por prestación.

Requirir a los vecinos obligados a prestaciones personales cumplan esta obligación para reparar caminos vecinales destruidos por el temporal.

Abrir y encabezar con 25 pesetas la suscripción para socorrer a los vecinos pobres que sufrieron perjuicios en fincas y cultivos por la tromba de aguas del 26 de mayo.

Contribuir con 25 pesetas para organizar festivales para socorrer a los damnificados por perjuicios del temporal.

Enterarse de la inspección ocular girada por el ingeniero señor López dóriga para informar respecto a los efectos del temporal del 26 de mayo y de las relaciones de los perjudicados remitidas a Madrid y Santander.

Haberse pagado el segundo trimestre de consumos, contingente, arbitrio provincial y cédulas personales expendidas.

Pagar 9 pesetas por gastos de un viaje a Santander a pagar cargas municipales.

Quedar enterados de que don Juan Lastra debe 125,66 pesetas de impuestos de consumos de carros del primer semestre del presente año.

Nombrar Comisión que informe cinco solicitudes de fracciones de terreno erial común para unir las en cultivo a fincas colindantes.

Declarar vacante el cargo de Secretario por impedimento físico de falta de la vista del que la viene desempeñando, y se anuncia por 30 días su provisión, con el haber anual de 750 pesetas y 200 pesetas más por trabajos extraordinarios que debe hacer y con las condiciones del artículo 123 de la ley municipal.

Socorrer con 12,50 pesetas para medicinas al vecino enfermo pobre José Pico Ortiz.

Aprobar, previa lectura, el extracto de los acuerdos del segundo trimestre.

Nombrar comisionado para que haga el ingreso por lista en la Caja de Recluta de los mozos reclutas obligados al ingreso.

Quedar enterada de la R. O. del 31 de mayo referente a concesiones temporales de terrenos públicos, que estos vecinos los quieren en propiedad perpetua por su valor.

Pagar 61,60 pesetas importe de medicamentos para familias pobres.

Pagar 38,15 pesetas por material y timbres empleados en servicios municipales.

Quedar enterados de la invitación de los maestros para que se visiten las Escuelas y se vean las labores de los alumnos.

Pagar 91,25 pesetas al portero por su haber del segundo trimestre.

Que la Alcaldía suplique al señor Interventor de Hacienda comunique si se tramita la solicitud presentada para la liquidación del 80 por 100 de los propios enajenados por el Estado.

Que la Alcaldía contrate el servicio de Higiene y Sanidad pecuaria con el veterinario de Ramales o Ampuero, por no haberle en la localidad.

Quedar enterados del informe del abogado de la Beneficencia, señor Escalante, respecto a la fundación de la Escuela de niños de Rasines hecha en 1858 por don Clemente de la Cuadra, dotándola con 416,50 pesetas anuales, que sus nietos parece pretenden eludir el pago que durante 55 años hicieron su padre y su abuelo.

Manifiestar a la Junta de Beneficencia que la Escuela de niños de Rasines la fundó en 1788 don José Gil de la Torre y don Francisco Gibaja, dotándola con 100.000 reales de capital, impuesto en Correos del Estado al 3 por 100 y que solo existen 4.711 pesetas nominales, ignorando los motivos de la enorme reducción.

Pagar 8,50 pesetas por gastos de reparación de caminos vecinales por prestación.

DIA 25.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de los B. O. y correspondencia oficial.

Pagar 5,15 pesetas de gastos de reparación de caminos por prestación.

Se contrató con el veterinario de Ramales, don Saturnino Alonso Minguito, el servicio de Higiene y Sanidad pecuaria interinamente, que se anunciará y proveerá en propiedad para enero próximo.

Quedar enterados de la circular gubernativa referente a formación de presupuestos.

Quedar enterados de los ingresos y pagos verificados en el primer semestre y de los créditos que existen pendientes de cobro y de las deudas pendientes de pago.

Pagar 20,80 pesetas por copia de la escritura de la fundación de la Escuela de niños de Rasines por el señor Cuadra.

Enterarse de que la Hacienda ha abonado a débito de propios 10,41 pesetas de recargos de contribución industrial.

Nombrar Comisión que informe dos solicitudes de fracciones de terreno erial común para unirlos en cultivo a fincas colindantes.

DIA 5 DE AGOSTO.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de los B. O. y correspondencia oficial.

Pagar el primer trimestre de su haber del presente año al médico, al secretario y al depositario. Y el segundo trimestre de 1914 a los maestros de Ojear. Y un trimestre de los vencidos al maestro de Cereceda, y al cartero reparador.

Autorizar a la Alcaldía para que subaste dos lotes de terreno erial común, solicitado para cultivos.

Solicitar de la Sociedad Monteñesa de Beneficencia de la Habana algún socorro para los vecinos pobres que sufrieron pérdidas por la tromba de aguas del 26 de mayo último.

Adjudicar cuatro fracciones de terreno erial común a los dueños de las fincas colindantes, para unir las en cultivo a las mismas.

DIA 25.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de los B. O. y correspondencia oficial.

Pagar 30 pesetas por blanquear las Escuelas de Rasines y las habitaciones de los maestros.

Quedar enterados de las proposiciones del señor Recaudador del contingente y arbitrio provincial.

Pagar al Ayuntamiento de Ramales 195,26 pesetas por gastos de la cárcel del partido del segundo trimestre.

Quedar enterados del estado en que se halla la suscrip-

ción abierta para socorrer a los pobres perjudicados por el temporal de mayo.

Se dió cuenta de una y única solicitud del cargo de Secretario, acordando declararla desierta la provisión y que continúe abierta para la admisión de proposiciones, y que continúe el mismo Secretario, auxiliado por persona de su confianza y a su costa.

Nombrar Comisión que entregue a don José Bollaín los diez robles concedidos para reedificar una casa quemada.

Conceder el toril municipal para una corrida con fines benéficos.

Contribuir con 25 pesetas para organizar la lidia de dos novillos bravos con fines benéficos.

Quedar enterados de haberse emitido una inscripción de propios, número 33.194, por 208,80 pesetas, y un resguardo de intereses vencidos de la misma.

Pagar 31,65 pesetas por un año del seguro de incendios de la Casa Consistorial.

DIA 14 DE SEPTIEMBRE.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de los B. O. y correspondencia oficial.

Nombrar Comisión que revise el presupuesto formado para 1916, y proponga las rectificaciones que crea convenientes.

Pagar 34,65 pesetas por cuenta de don Emilio Pando por impuesto de utilidades del préstamo que se le debe.

Pagar 6,95 pesetas por material de Secretaría.

Pagar 10,95 pesetas por gastos de reparación de la fuente pública de Ojear, por prescripción personal.

Quedar enterados de las cédulas personales expendidas e ingresadas.

Subastar el impuesto municipal de los puestos de venta de la romería de los Mártires.

Subastar las carnes de los dos novillos bravos que han de lidiarse el 27 en la fiesta de los Mártires.

Adjudicar a Dionisio Pérez una fracción de terreno erial común, colindante a finca de su propiedad, en 20 pesetas. Votó en contra el concejal señor Pérez.

Nombrar Comisión que informe dos solicitudes de terreno erial común solicitado para cultivo y colindante a fincas de los solicitantes.

Nombrar Comisión que compre los dos novillos bravos que han de lidiarse el 27 en la fiesta de los Mártires conforme a las condiciones que se expresan.

Rasines a 24 de octubre de 1915.—El Alcalde, Gabriel Abedul.—El Secretario, Dalmacio Castillo. 1795

## Ayuntamiento de Valdáliga

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en el tercer trimestre de 1915.

DIA 10 DE JULIO.—Aprobar el apéndice de rústica y pecuaria para el año próximo.

Reformar la Casa Consistorial.

DIA 15.—Pasar a informe del Alcalde de barrio y dos vecinos de Róiz instancia de don José Acebal pidiendo un sobrante de vía pública.

Autorizar al regidor-síndico para reclamar la ejecución de un testamento legando fincas para con su importe pagar la misa de Vallines.

Verificar por subasta las obras de reforma de Casa Consistorial.

DIA 29.—Nombrar al Secretario comisionado para el ingreso de mozos en Caja.

Aprobar el acta de la subasta de reforma de la Casa Consistorial.

Negar a don José Acebal un terreno sobrante de vía pública que había solicitado.

Conceder un socorro a un pobre.

DIA 7 DE AGOSTO.—Fijar al público por quince días los presupuestos extraordinarios.

DIA 21.—Verificar varios pagos.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados en el trimestre anterior.

Verificar algunas reparaciones en el Juzgado municipal.

DIA 26.—Pasar a informe del Alcalde de barrio y dos vecinos de Lamadrid instancia de don Marcelino Martínez pidiendo la cesión de un terreno.

Allanarse a una demanda promovida por el marqués de Movellán pidiendo se le reconozca la propiedad de un terreno en Treceño.

DIA 2 DE SEPTIEMBRE.—No hubo asuntos.

DIA 16.—Quedar enterados de haber sido autorizados los presupuestos extraordinarios para este año.

Conceder a doña Eugenia Sánchez autorización para cortar robles en finca de su propiedad.

Ceder a don Marcelino Martínez Cordero, por el precio de tasación, un terreno sobrante de vía pública en Lamadrid.

Fijar al público por quince días los presupuestos ordinarios para el año próximo.

DIA 23.—Pagar al contratista de las obras de reforma de la Casa Consistorial el primer plazo de su contrata.

Valdáliga 28 de octubre de 1915.—El Secretario, Adolfo Díaz.—V.º B.º, el Alcalde, José Gómez. 1818

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### EDICTO

El señor Juez municipal suplente del Este de Santander, don Alfredo Wünsch Cortiguera, en funciones de primera instancia del Este de Santander, ha dictado sentencia en el juicio ejecutivo que se dirá, cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

*Cabeza de la sentencia.*—En la ciudad de Santander, a 17 de noviembre de 1915.—Habiendo visto don Alfredo Wünsch Cortiguera, Juez municipal suplente del Este de Santander, en funciones de Juez de primera instancia de igual distrito y ciudad, estas diligencias de juicio ejecutivo seguido por don José Escandón Villa, representado por el procurador don Celestino F. Uslé y dirigido por el letrado licenciado Botín, contra los herederos de doña Antonia Ibarra Acebedo, en rebeldía, sobre reclamación de pesetas.

*Parte dispositiva de la sentencia.—Fallo.*—Que debo de mandar y mando seguir adelante la ejecución contra los herederos de doña Antonia Ibarra Acebedo, hacer trance y remate de los bienes embargados y con su importe hacer pago al ejecutante don José Escandón Villa de la suma de 3.633,25 pesetas y costas causadas y que se causen hasta el total pago. Así por esta mi sentencia y con imposición de costas a los ejecutados, definitivamente juzgando, lo resuelvo, mando y firmo, Alfredo Wünsch.

Y a los efectos del artículo 769, en relación con los 282 y 283 de la ley de Enjuiciamiento civil, expido el presente testimonio para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en Santander a 20 de noviembre de 1915.—El Secretario judicial, Jesús Escobio.

Angel Sáinz Pérez, hijo de Adriano y de Amparo, natural de Barcenilla (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad, domiciliado últi-

mamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torrelavega para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el Regimiento Infantería Valencia, número 23, ante el Juez instructor don Diego Ordóñez Flórez, comandante de Infantería con destino en el citado Regimiento, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Santander 22 de noviembre de 1915.—El Juez instructor, Diego Ordóñez.

Nicolás Sáiz Gutiérrez, hijo de Manuel y de Felisa, natural de Lamiña (Santander), de estado soltero, profesión comercio, de veinticuatro años de edad, estatura 1,722 metros, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torrelavega para su destino a cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el Regimiento Infantería Valencia, número 23, ante el Juez instructor don Diego Ordóñez Flórez, comandante de Infantería con destino en el citado Regimiento, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Santander 22 de noviembre de 1915.—El Juez instructor, Diego Ordóñez.

Gabriel Pérez López, hijo de Ambrosio y de Carlota, natural de Polientes (Santander), de estado soltero, profesión estudiante, de 24 años de edad, estatura 1,612 metros, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torrelavega para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el Regimiento Infantería Valencia, número 23, ante el Juez instructor don Diego Ordóñez Flórez, comandante de Infantería con destino en el citado Regimiento, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Santander 24 de noviembre de 1915.—El Juez instructor, Diego Ordóñez.

Amado Gómez Laso, hijo de Andrés y de Dominica, natural de Villafuñe (Santander), de estado soltero, profesión comercio, de veinticuatro años de edad, estatura 1,593 metros, domiciliado últimamente en San Fernando (Cádiz), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torrelavega para su destino a Cuerpo comparecerá dentro del término de treinta días e esta plaza ante el Juez instructor don José García Pumarada, primer teniente de Infantería con destino en el Regimiento Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Santoña a 23 de noviembre de 1915.—El Juez instructor, José García. 2031

Don Joaquín Lombera Camino, Abogado y Juez municipal de bienio anterior del distrito del Este de Santander y su término.

Por el presente edicto se hace saber a Joaquín Moño, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que dentro del término de diez días se persone ante el Juzgado de mi cargo, sito en la calle de Santa Lucía, número 1, 1.º, con objeto de darle vista de la tasación de costas y hacerle cumplir la pena que se le impuso en el juicio de faltas seguido contra él por lesiones.

Santander a 22 de noviembre de 1915.—El Juez, Joaquín Lombera. 2016

Emilia Martínez Portillo, domiciliada últimamente en Barcelona, calle de Córcega, número 367, piso 3.º izquierda, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este de Santander para declarar en causa por hurto de un collar de diamantes instruída por dicho Juzgado. 2003

## ANUNCIOS OFICIALES

### Ayuntamiento de Cartes

Confecionados el reparto de rústica y pecuaria y el padrón de edificios y solares de este Municipio, con sus respectivas copias, para el año próximo 1916, se hallan expuestas al público en esta Secretaría de Ayuntamiento, por término de ocho días, a los efectos de reclamación.

Cartes 22 noviembre de 1915.—El Alcalde, Luis Uría.

### Ayuntamiento de Pesquera

La matrícula industrial de este Ayuntamiento y los repartos de contribución por rústica, pecuaria y urbana, formados para el año próximo, se hallan expuestos al público, en la Secretaría municipal, por término de diez días, a los efectos de examen y reclamación.

Pesquera 22 de noviembre de 1915.—El Alcalde, Segundo Ruiz. 2023

### Ayuntamiento de Los Tojos

A los efectos de examen y reclamación se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, los repartos de contribución por rústica, pecuaria y urbana y la matrícula industrial para el año de 1916.

Los Tojos 22 de noviembre de 1915.—El Alcalde, Luis Pérez. 2005

### Ayuntamiento de Arnuelo

Los repartimientos de la contribución por rústica, pecuaria y urbana, la matrícula industrial y el padrón de carruajes de lujo para el próximo año de 1916 se hallan expuestos al público, por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de examen y reclamación.

Arnuelo 20 de noviembre de 1915.—El Alcalde accidental, Francisco Pérez. 2006

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO MERCANTIL

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito expedidos por este Banco con los números 479 y 4.974, comprensivos de 15.000 pesetas nominales Deuda amortizable 5 por 100 y 15 acciones de la Compañía Marítima Unión, y a nombre de don Dámaso Cagigal Fernández, se pone en conocimiento del público, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 8 y 30 de los Estatutos, pues de no presentarse reclamación de tercero en el término de un mes, a contar desde esta fecha, se expedirá el correspondiente duplicado, quedando el Banco exento de responsabilidad.

Santander 24 de noviembre de 1915.—El Secretario, Alfredo Trueba.